

27455

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de diciembre de 1977 por la que se hace pública la relación circunstanciada definitiva de los funcionarios de carrera del Cuerpo Auxiliar, a extinguir, integrados en la Administración del Estado (Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio).

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 23, de fecha 27 de enero de 1978, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

ANEXO I

En la página 2036, primera columna, donde dice: «Peña Guzmán, Agustina Josefa. Tiempo de servicios: 05-04-06»; debe decir: «Peña Guzmán, Agustina Josefa. Tiempo de servicios: 04-04-06».

En la página 2038, primera columna, donde dice: «Rentero Rodríguez, María del Carmen. Tiempo de servicios: 04-06-06»; debe decir: «Rentero Rodríguez, María del Carmen. Tiempo de servicios: 06-04-06».

En la página 2040, segunda columna, por haber sido omitidos deben incluirse en último lugar:

Figuerola Paramio, Natividad. Tiempo de servicios: 08-11-02.
Rizo Rodríguez, Resurrección. Tiempo de servicios: 11-08-24.
Richard Conesa, María Dolores. Tiempo de servicios: 07-11-06.

ANEXO II

En la página 2041, primera columna, A26PG0052, donde dice: «Cuenca Santos, José»; debe decir, «Cuenca Santos, Josefa».

En la página 2041, primera columna, A26PG0056, donde dice: «León Ascaño, M.^a Candelaria»; debe decir: «León Ascaño, M.^a Candelaria».

En la página 2041, primera columna, A26PG0075, donde dice: «Vila Laporta, Francisco»; debe decir, «Vila Laporta, Francisca».

En la página 2041, primera columna, A26PG0079, donde dice: «Tena Dávila-Morugán, M.^a Pilar»; debe decir, «Tena Dávila Morugán, M.^a Pilar».

En la página 2041, primera columna, A26PG0086, donde dice: «Flor Díaz de Mera, Sacramento de la, fecha nacimiento, 4-11-1914»; debe decir, «4-11-1930».

En la página 2041, segunda columna, A26PG0108, donde dice: «García Valcázar, M.^a Carmen»; debe decir, «García Balcaza, M.^a Carmen».

En la página 2041, segunda columna, A26PG0112, donde dice: «Ricart Sandra, Josefa»; debe decir, «Ricart Sendra, Josefa».

En la página 2041, segunda columna, A26PG0115, donde dice: «Gómez García, Eusebia»; debe decir, «Gómez García, Josefa».

En la página 2041, segunda columna, A26PG0123, donde dice: «Alonso Gómez, Francisco»; debe decir, «Alonso Gómez, Francisca».

En la página 2041, segunda columna, A26PG0165, donde dice: «Díaz Fernando, Luis»; debe decir, «Díaz Fernández, Luis».

En la página 2042, primera columna, A26PG0203, donde dice: «Marino Barrera, Mercedes»; debe decir, «Merino Barrera, Mercedes».

En la página 2042, primera columna, A26PG0211, donde dice: «Martín Fajardo, José Antonio»; debe decir, «Martín Fajardo, José Antonio».

En la página 2042, primera columna, A26PG0222, donde dice: «Allue Ayte, M.^a Rosa»; debe decir, «Allue Ayter, M.^a Rosa».

En la página 2042, primera columna, A26PG0250, donde dice: «Fuertes Río, M.^a Antonia»; debe decir, «Fuentes Río, M.^a Antonia».

En la página 2042, primera columna, A26PG0256, donde dice: «Fagués Puig, M.^a Dolores»; debe decir, «Fagés Puig, M.^a Dolores».

En la página 2042, primera columna, A26PG0269, donde dice: «Gispert Frons, M.^a Teresa»; debe decir, «Gispert Forns, M.^a Teresa».

En la página 2042, segunda columna, A26PG0298, donde dice: «Ballester Barrio, Pilar»; debe decir, «Ballesteros Barrio, Pilar».

En la página 2042, segunda columna, A26PG0336, donde dice: «Tremoleda Centellas, Ana María»; debe decir, «Tremoleda Centelles, Ana María».

En la página 2042, segunda columna, A26PG0346, donde dice: «Valdés López, M.^a José»; debe decir, «Valdés López, M.^a Josefa».

En la página 2043, primera columna, A26PG0400, donde dice: «Cid Gómez, Alicia M.»; debe decir, «Cid Gómez, Elicia M.».

En la página 2043, primera columna, A26PG0423, donde dice: «Ortiz Fernández, M.^a Luisa»; debe decir, «Ortiz Fernández, M.^a Luisa».

En la página 2043, primera columna, A26PG0451, donde dice: «Pérez Prado, M.^a Eugenia»; debe decir, «Pérez Prada, M.^a Eugenia».

En la página 2044, primera columna, A26PG0545, donde dice: «Ancín Ciriza, M.^a Elora»; debe decir, «Ancín Ciriza, M.^a Flora».

En la página 2044, primera columna, A26PG0584, donde dice: «Iglesias Caballero, Emilio de la»; debe decir, «Iglesia Caballero, Emilio de la».

En la página 2044, primera columna, A26PG0592, donde dice: «España Oriles, Carmen»; debe decir, «España Orilles, Carmen».

En la página 2044, segunda columna, A26PG0694, donde dice: «Sánchez Gómez, Eladio»; debe decir, «Sánchez Gómez, Eladia».

En la página 2045, primera columna, A26PG0806, donde dice: «Fernández Rodríguez, Lorentina»; debe decir, «Fernández Rodrigo, Lorentina».

En la página 2047, segunda columna, A26PG1178, donde dice: «Suárez Almayanes, Concepción»; debe decir, «Suárez Almayones, Concepción».

En la página 2047, segunda columna, A26PG1224, donde dice: «Tylko Dobronsky, Casimiro»; debe decir, «Tylko Dobrzansky, Casimiro».

En la página 2047, segunda columna, A26PG1231, donde dice: «Vaca Fernández, Mercedes»; debe decir, «Vacas Fernández, Mercedes».

En la página 2047, segunda columna, A26PG1252, donde dice: «Caranza Sanz, M.^a Eugenia»; debe decir, «Carranza Sanz, M.^a Eugenia».

En la página 2048, primera columna, A26PG1269, donde dice: «Peña Guzmán, Agustina Josefa, fecha nacimiento 19-6-1947»; debe decir, «14-8-1952».

En la página 2048, primera columna, A26PG1271, donde dice: «Gimeno Acejas, M.^a Carmen»; debe decir, «Gimeno Agejas, M.^a Carmen».

En la página 2048, primera columna, A26PG1317, donde dice: «Espatolero Aspa, Manuela»; debe decir, «Espatolero Aspa, Manolita».

En la página 2048, segunda columna, A26PG1400, donde dice: «Sánchez Villader, M.^a Trinidad»; debe decir, «Sánchez Vidaller, M.^a Trinidad».

En la página 2049, primera columna, A26PG1450, donde dice: «Sastre San Segundo, Luis M.»; debe decir: «Sastre Sanssegundo, Luis M.».

En la página 2049, primera columna, A26PG1495, donde dice: «Vaqueriza de Paz, Juana»; debe decir, «Vaquerizo de Paz, Juana».

En la página 2049, segunda columna, A26PG1572, donde dice: «Plana Cervera, José María»; debe decir, «Planas Cervera, José María».

En la página 2050, segunda columna, A26PG1790, donde dice: «Martí Bolufer, Francisco»; debe decir, «Martí Bolufer, Francisco».

En la página 2050, segunda columna, A26PG1720, donde dice: «Laguna Santiyán, Francisco J.»; debe decir, «Laguna Santillán, Francisco J.».

En la página 2051, primera columna, A26PG1820, donde dice: «Palacio Miravalles, Teófila»; debe decir, «Palacios Miravalles, Teófila».

En la página 2051, segunda columna, A26PG1917, donde dice: «Olaizola Barandearán, Luisa»; debe decir, «Olaizola Barandiarán, Luisa».

En la página 2051, segunda columna, A26PG1936, donde dice: «Torre Albasán, M.^a Auxiliadora»; debe decir: «Torre Albar sanz, M.^a Auxiliadora».

En la página 2051, segunda columna, A26PG1951, donde dice: «Uría Ruitina, Alicia»; debe decir, «Uría Ruitiña, Alicia».

En la página 2052, primera columna, A26PG1976, donde dice: «Martín Mateo, Francisco»; debe decir, «Martín Mateos, Francisco».

En la página 2052, primera columna, A26PG1999, donde dice: «Pérez Delli-Paolis, M.^a Félix»; debe decir, «Pérez Delli-Paoli, María Félix».

En la página 2052, segunda columna, A26PG2092, donde dice: «Martín-Moreno Elexpuru, Loreto»; debe decir, «Martín-Moreno Elezpuru, Loreto».

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Director general de la Función Pública, Francisco Guerrero Sáez.

27456

CORRECCION de errores de la Orden de 30 de noviembre de 1977 por la que se publica la relación circunstanciada definitiva de los funcionarios de carrera del Cuerpo Subalterno a extinguir integrados en la Administración del Estado (Real Decreto-ley 23/1977, de 1 de abril, y Real Decreto 1281/1977, de 2 de junio).

Advertidos errores por omisión en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1978, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 750, segunda columna, por haber sido omitidos debe incluirse en último lugar a:

Pérez Santiago, Luciano. Tiempo de servicios: 37-03-22.

Rasal López, Hilario. Tiempo de servicios: 13-00-06.

Martínez Sánchez, Mariano. Tiempo de servicios: 04-09-06.

Illana Alarcón, Fernando. Tiempo de servicios: 05-02-06.

Madrid, 17 de octubre de 1979.—El Director general de la Función Pública, Francisco Guerrero Sáez.